



AB. EDUARDO FALQUEZ A.

-1-

002

NUMERO:

REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL, POR AUMENTO  
DE CAPITAL DE LA  
COMPANIA "HONORASA  
S.A."-----

CUANTIA : S/. 390'200.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día seis de diciembre de mil novecientos noventa y uno, ante mí, abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece : La Compañía HONORASA S.A., representada por los señores don ENRIQUE PONCE LUQUE, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo; y, don JORGE GRANJA TORRES, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero civil, en sus calidades de Vicepresidente encargado de la Presidencia por la ausencia del Presidente Titular; y, de Gerente General, respectivamente, según lo acreditan con los documentos que debidamente legalizados se adjuntan a la presente escritura pública, con el carácter de habilitantes.-----

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, los mismos que comparecen a otorgar esta escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR AUMENTO DE CAPITAL, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así :-----

SEÑOR NOTARIO :-----

En el registro de escritura pública sirvase a autorizar una que contenga la reforma del estatuto social, por aumento de capital, de la compañía " HONORASA S,A, " escritura que se otorga conforme a las cláusulas siguientes :-----

**P R I M E R A .- OTORGANTES .-** Concurren al otorgamiento de esta escritura pública de reforma de su estatuto social por aumento del capital de la compañía HONORASA S.A. el señor ENRIQUE PONCE LUQUE en su calidad de Vicepresidente encargado de la Presidencia por ausencia del Presidente titular como lo acredita con la correspondiente carta de notificación y el Ingeniero JORGE GRANJA TORRES en su calidad de Gerente General quienes en forma conjunta ejercen la representación legal de la compañía, conforme lo acreditan con la copia de sus nombramientos debidamente inscrito, que se acompañan.-----

**S E G U N D A .- ANTECEDENTES .-** UNO.- HONORASA S.A. fué constituida con un capital de cinco millones de sucres por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil abogado Piero Aycart Vincenzini el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón El Empalme el veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, y luego inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiuno de junio del mismo año.- DOS.- Por escritura pública que autorizó la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil Abogada Katia Murrieta Wong el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa la Compañía aumentó su capital a la suma de nueve millones ochocientos mil sucres y reformó íntegramente su estatuto social.- TRES.-La Junta General



Extraordinaria de Accionistas de HONORASA S.A. en sesión celebrada en esta ciudad el seis de agosto de mil novecientos noventa y uno AB. EDUARDO FALQUEZ A. resolvió reformar el estatuto social de esta compañía elevando su capital social de nueve millones ochocientos mil sucres a cuatrocientos millones de sucres.-----

T E R C E R A.-DECLARACIONES .- Con estos antecedentes nosotros ENRIQUE PONCE LUQUE en calidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia e Ingeniero JORGE GRANJA TORRES en calidad de Gerente General de esta compañía, ambos como representantes legales de HONORASA S.A. dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de agosto de mil novecientos noventa y uno, por este instrumento público declaramos que procedemos a reformar el artículo quinto del estatuto social de esta compañía, por aumento del capital social de ésta en la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, capital que por tanto quedará elevado a la cantidad de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES, el mismo que se suscribe y paga con fondos tomados de la reserva facultativa, del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos de la compañía y, además por pago en numerario, suscripción y pago al que concurren los accionistas de la compañía a prorrata del valor de sus acciones en el actual capital social de la misma.- En consecuencia, se reformará el artículo quinto del estatuto social en la forma en que se detalla en su nuevo texto constante en el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía HONORASA S.A. celebrada el seis de agosto de mil novecientos noventa y uno, acta que se agrega a esta minuta como documento habilitante y que se incorporará a la escritura de reforma estatutaria formando parte de

ella y se deja expresa constancia de que el accionista extranjero que participa en este aumento de capital, por ser actual accionista de la compañía, es Core Investments Limited de nacionalidad de Nassau - Bahamas con domicilio en la ciudad de Nassau, y que todos los demás accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.- Dejamos expresa constancia de que la participación del accionista extranjero en este aumento de capital tiene el carácter de inversión extranjera directa, por vía de reinversión, en la parte que le corresponde cuando el aumento se realiza tomando sus valores de las fuentes internas de la compañía; y que dicho accionista extranjero también participa con inversión extranjera directa en la parte de aumento que se paga en numerario, todo de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo primero de la Decisión doscientos noventa y uno del Acuerdo de Cartajena y con el artículo cuarto del Reglamento expedido por el Gobierno Nacional del Ecuador, mediante Decreto Ejecutivo número dos mil quinientos uno del trece de junio de mil novecientos noventa y uno publicado en el Registro Oficial número setecientos seis del diecisiete de junio de mil novecientos noventa y uno.- Dejamos también expresa constancia de que el aumento de capital en la parte que corresponde al superávit proveniente de la revalorización de activos fijos incluye al superávit producido hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa.

---

C U A R T A . - DOCUMENTOS HABILITANTES .- Se acompañan los siguientes documentos habilitantes : a ) Copia de los nombramientos inscritos del señor ENRIQUE PONCE LUQUE y del Ingeniero JORGE GRANJA TORRES con los que acredita sus calidades de Vicepresidente y Gerente General, en su orden, de la compañía

# HONORASA S. A.

El Oro No. 101 y la orilla del río

Teléfono 442-055

Guayaquil - Ecuador

--:0:--



004

Guayaquil, agosto 5 de 1991

Señor  
ENRIQUE PONCE LUQUE  
Vicepresidente de  
HONORASA S.A.  
Ciudad

Señor Vicepresidente:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que por encontrarse ausente el señor Luis A. Noboa N. Presidente de esta compañía HONORASA S.A., usted se encuentra encargado de la Presidencia de la misma y en el ejercicio de tales funciones.

De usted, muy atentamente,

HONORASA S.A.

Inés. Jorge Granja Torres  
Gerente General

MANUEL RODRIGUEZ MORALES

ABOGADO

CASILLA 15071 - CENTENARIO  
GUAYAQUIL ECUADOR



agosto 5 de 1991

005

Señor don  
ENRIQUE PONCE LUQUE  
Vicepresidente encargado de la Presidencia de  
HONORASA S.A.  
Presente

Señor Vicepresidente:

Mediante la presente carta declaro de un modo expreso que en el aumento de capital de la compañía de su Vicepresidencia, mi representada CORE INVESTMENTS LIMITED de Nassau-Bahamas, participa con inversión extranjera directa, por vía de reinversión, y por pago en numerario, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo primero de la Decisión 291 del Acuerdo de Cartagena, expedido por el Gobierno Nacional del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo No. 2501 del 13 de junio de 1991 publicado en el Registro Oficial No. 706 del 17 de junio de 1991.

Muy atentamente,

CORE INVESTMENTS LIMITED

Ab. Manuel Rodríguez Morales  
APODERADO

HONORASA S. A.

Guayaquil-Ecuador

006



Guayaquil, 20 de marzo de 1991

Señor Ingeniero  
Jorge Granja Torres,  
Ciudad

De nuestras consideraciones:

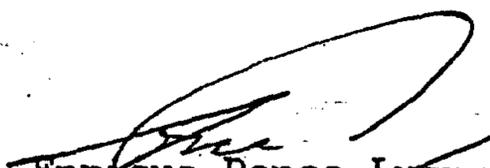
Cúmplenos llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía HONORASA S.A. en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, designó a usted GERENTE GENERAL de esta compañía por el período de UN AÑO conforme a lo previsto en el estatuto social.

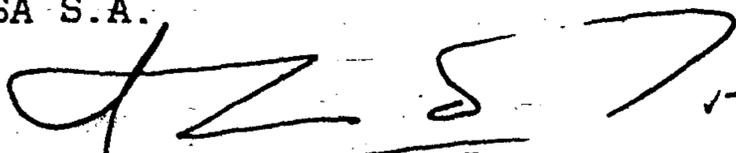
En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal de la compañía cuando obre conjuntamente con el Vicepresidente o con uno de los Gerentes de conformidad con los artículos vigésimo segundo literal c) y vigésimo tercero del estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de reforma integral y codificación del estatuto social de la compañía HONORASA S.A., autorizada por la señora Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil Abogada Katia Murrieta Wong el 20 de diciembre de 1989 e inscrita de fojas 12.174 a 12.209, número 1.340 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 8346 del Repertorio el 25 de mayo de 1990.

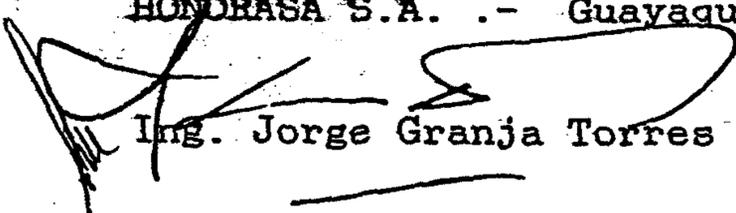
Atentamente,

HONORASA S.A.

  
Enrique Ponce Luque  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Ing. Jorge Granja Torres,  
GERENTE-SECRETARIO

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía HONORASA S.A. - Guayaquil, 20 de marzo de 1991. -

  
Ing. Jorge Granja Torres

Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de HONORASA S. A., a foja 18.856, número 6.891 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 12.156 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Julio nueve de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil .-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



HONORASA S. A.  
Guayaquil-Ecuador



007

Guayaquil, 20 de marzo de 1991,

Señor don  
Enrique Ponce Luque  
Ciudad

De nuestras consideraciones:

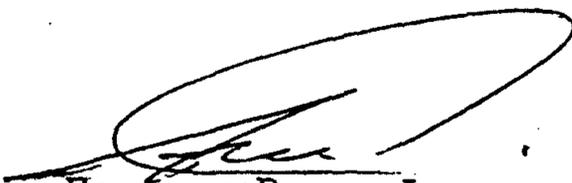
Cúmplenos llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía HONORASA S.A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted VICEPRESIDENTE de esta compañía por el período de UN AÑO conforme a lo previsto en el estatuto social.

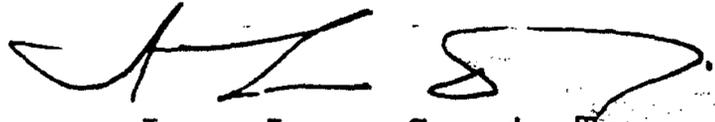
En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal de la compañía cuando obre conjuntamente con el Gerente General o con uno de los Gerentes de conformidad con lo dispuesto en los artículos vigésimo segundo literal b) y vigésimo tercero del estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de reforma integral y codificación del estatuto social de la compañía HONORASA S.A. autorizada por la señora Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil Abogada Katia Murrieta Wong el 20 de diciembre de 1989 e inscrita de fojas 12.174 a 12.209, número 1.340 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 8346 del Repertorio el 25 de mayo de 1990.

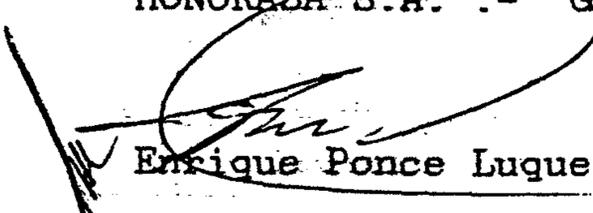
Atentamente,

HONORASA S.A.

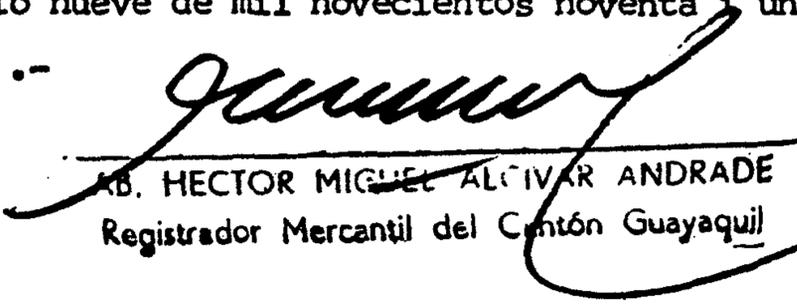
  
Enrique Ponce Luque  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Ing. Jorge Granja Torres  
GERENTE-SECRETARIO

ACEPTO el nombramiento de VICEPRESIDENTE de la compañía HONORASA S.A. - Guayaquil, 20 de marzo de 1991.

  
Enrique Ponce Luque

• Queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente de HONORASA S. A., a foja 18.855, número 6.890 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 12.155 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Julio nueve de mil novecientos noventa y uno .- El Registrador Mercantil .-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



# HONORASA S. A.

El Oro Nq. 101 y la orilla del río

Teléfono 442-055

Guayaquil - Ecuador

--0:--

008



COPIA CERTIFICADA DEL  
LISTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA HONORASA S.A. CELEBRADA EL 6 DE AGOSTO DE 1991.-

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día martes seis de agosto de mil novecientos noventa y uno, en el local de sus oficinas situado en la calle El Oro ciento uno se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía HONORASA S.A. contando con la concurrencia de las siguientes personas: señor Luis A. Noboa Naranjo quien concurre con cuatrocientas sesenta acciones de su propiedad representado por el Abogado Manuel Rodríguez Morales, según carta poder que él exhibe y que se archiva; señor Enrique Ponce Luque quien concurre con veinte acciones de su propiedad; señor Abogado Manuel Rodríguez Morales quien concurre con diez acciones de su propiedad; señor Víctor Aycart Fuentes quien concurre con diez acciones de su propiedad; y la compañía Core Investments Limited quien concurre con cuatrocientas ochenta acciones de su propiedad, representada por su Apoderado el señor Abogado Manuel Rodríguez Morales, según poder que él exhibe y que se archiva. Todas las acciones son nominativas y ordinarias y tienen un valor nominal de diez mil sucres cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía que es de nueve millones ochocientos mil sucres, el mismo que se encuentra representado por novecientas ochenta acciones nominativas y ordinarias por valor de diez mil sucres cada una, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les concede el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, y con la misma unanimidad resolvieron tratar el siguiente punto: reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía por aumento de su capital.

Preside esta Junta General Extraordinaria de Accionistas el Vicepresidente de la compañía señor Enrique Ponce Luque por ausencia del Presidente titular Luis A. Noboa Naranjo y actúa de Secretario el Gerente General de la misma Ingeniero Jorge Granja Torres.

El Secretario de la Junta procedió a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías, conformando la lista de accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión y que dicha lista está firmada por los señores Presidente y Secretario; se deja constancia igualmente de que el Comisario de esta compañía señor Ingeniero Luis A. Segura Alava fue citado en forma especial e individual para que concurre a esta sesión, encontrándose presente en ella.

# HONORASA S. A.

El Oro Np. 101 y la orilla del río

Teléfono 442-055

Guayaquil - Ecuador

--:0:--

009



El señor Presidente de la Junta manifiesta a los señores accionistas que de acuerdo con lo que han venido tratando en forma extraoficial, se ha convocado a esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas para conocer y resolver sobre un nuevo aumento de capital que debe hacer esta compañía en las cantidades que ya se han analizado anteriormente también en forma extraoficial y que alcanza a la suma de trescientos noventa millones doscientos mil sucres que, sumados al monto del actual capital social que es de nueve millones ochocientos mil sucres, hará que el nuevo capital de la compañía sea de cuatrocientos millones de sucres. Agrega que este aumento de capital conviene para que, dado el volumen de sus negocios, el nuevo capital concuerde adecuadamente con los aspectos económicos y financieros de la compañía.

A su vez el señor Presidente agrega que las fuentes de las cuales se tomarían los valores para el aumento del capital podrían ser del superávit por revalorización de activos fijos en la cantidad de doscientos sesenta y un millones cuatrocientos mil sucres (S/ 261'400.000,00) y de la reserva facultativa la cantidad de tres millones ochocientos mil sucres (S/ 3'800.000,00) cantidades todas éstas con las que cuenta actualmente la compañía. Además de estas cantidades proveniente de las reservas, los actuales accionistas pagarían en numerario, también a prorrata del valor de sus actuales acciones la cantidad de ciento veinticinco millones de sucres (S/ 125'000.000,00). De este modo, los valores provenientes de todas estas fuentes utilizadas para este aumento de capital llegarían a la cantidad de trescientos noventa millones doscientos mil sucres (S/ 390'200.000,00), con lo que quedaría elevado el capital de la compañía, como antes se dijo, a cuatrocientos millones de sucres (S/ 400'000.000,00).

Finalmente dice el señor Presidente que en este aumento de capital participarán todos los actuales accionistas de la compañía a prorrata del valor de sus acciones de modo que la accionista compañía extranjera Core Investments Limited de Nassau-Bahamas que actualmente participa en el cuarenta y ocho punto nueve por ciento del capital se mantenga en igual porcentaje, cuidándose de este modo, a la vez, que todos los accionistas usen y gocen de su derecho de preferencia en este aumento de capital.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre el punto que ha sido motivo de esta sesión y al que acaba de referirse el señor Presidente, por unanimidad de novecientos ochenta votos que representan a igual número de acciones por valor de diez mil sucres cada una en que se halla representado el capital social de la compañía que es de nueve millones ochocientos mil sucres, resuelve:

# HONORASA S. A.

El Oro N<sup>o</sup>. 101 y la orilla del río

Teléfono 442-055

Guayaquil - Ecuador

--:0:--

. J. J. 010



NUMERO 101 - Aumentar el capital social de la compañía en la suma trescientos noventa millones doscientos mil sucres (S/ 390'200.000,00) mediante la emisión de treinta y nueve mil veinte nuevas acciones ordinarias y nominativas de valor de diez mil sucres cada una con el cual el capital queda elevado a la suma de cuatrocientos millones de sucres, representado en cuarenta mil acciones de diez mil sucres cada una, tomando como fuentes para este aumento de capital las siguientes: del superávit por revalorización de activos fijos la cantidad de doscientos sesenta y un millones cuatrocientos mil sucres (S/ 261'400.000,00), de la reserva facultativa la cantidad de tres millones ochocientos mil sucres (S/ 3'800.000,00), pago en numerario la cantidad de ciento veinticinco millones de sucres (S/ 125'000.000,00), cantidades todas éstas que dan la suma de trescientos noventa millones doscientos mil sucres (S/ 390'200.000,00) que es el valor en que se aumenta el capital social de la compañía, según el cuadro demostrativo siguiente que todos los accionistas lo aprueban en este acto en sus cantidades y asignaciones:  
(Aqui el cuadro)

# HONORASA S. A.

El Oro Np. 101 y la orilla del rio

Teléfono 442-055

Guayaquil - Ecuador

--:0:--

012



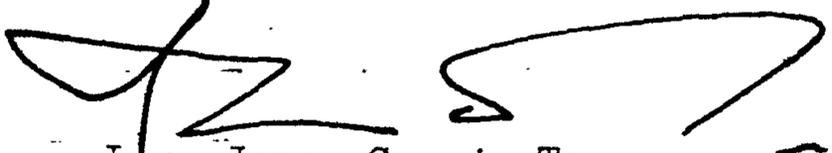
consecuencia de este aumento de capital se procede a reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía el mismo que dirá:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de esta compañía que es de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/ 400'000.000,00), representado por cuarenta mil acciones de diez mil sucres cada una, numeradas del uno al cuarenta mil inclusives. Cada título podrá contener una o más acciones y será firmado por el Presidente y el Gerente General de la compañía. La acción es indivisible. La responsabilidad del accionista se limita al monto de su acción o acciones. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho a un voto en las resoluciones de la Junta General. Las no liberadas tendrán este derecho en proporción al valor pagado de la acción".

NUMERO DOS.- Facultar al señor Enrique Ponce Luque e Ingeniero Jorge Granja Torres, Vicepresidente encargado de la Presidencia y Gerente General, en su orden, para que otorguen la escritura pública de reforma del estatuto social por aumento del capital que se ha resuelto en esta fecha, y para que realicen los actos administrativos y legales y hagan las declaraciones que fueren pertinentes para que se cumpla esta resolución de reforma estatutaria por aumento de capital.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la reunión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dió lectura a la presente acta y aprobándola, concluyó la sesión a las doce horas, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Junta y todos los accionistas, que están presentes. f) Enrique Ponce Luque, Presidente de la Junta.- f) Ingeniero Jorge Granja Torres, Gerente General- Secretario.- f) p. Luis A. Noboa Naranjo, Ab. Manuel Rodríguez Morales.- f) Enrique Ponce Luque.- f) Ab. Manuel Rodríguez Morales.- f) Víctor Aycart Fuentes.- f) p. Core Investments Limited, Ab. Manuel Rodríguez Morales, Apoderado.

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos de esta compañía al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 6 de agosto de 1991.-

  
Ing. Jorge Granja Torres  
Gerente General - Secretario



-3-

013

HONORASA S.A.; b) Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía HONORASA S.A. celebrada el seis de agosto de mil novecientos noventa y uno; c) Copia auténtica de la carta con la cual el Gerente General de HONORASA S.A. notifica que el señor ENRIQUE PONCE LUQUE se encuentra encargado de la Presidencia; y d) Comunicación del Abogado Manuel Rodriguez Morales apoderado de Core Investments Limited en la cual declara que su participación en el presente aumento de capital tiene el carácter de inversión extranjera.-----

Agregue usted, señor Notario, los demás requisitos de ley que fueren necesarios para la validez de la escritura pública de reforma del estatuto social de la compañía HONORASA S.A.- Firmado .- Firma ilegible: Doctor FERNANDO ALARCON SAEZ.- Matricula mil ciento veintiuno Colegio Quito.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública : los documentos señalados en la cláusula CUARTA de la minuta que antecede.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales , en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-

Yo, el Notario, doy fe que, despues de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-por la **COMPANÍA HONORASA S.A., firmado : firma ilegible.- ENRIQUE PONCE LUQUE.- VICEPRESIDENTE ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA POR AUSENCIA DEL PRESIDENTE TITULAR.- Cédula de ciudadanía número : cero nueve cero cero ocho cinco siete dos ocho - cinco.- Certificado de votación número : cero cero nueve.- Firmado: firma ilegible .- JORGE GRANJA TORRES.-**

GERENTE GENERAL.- Cédula de ciudadanía número : cero  
nueve cero cero siete cinco cinco ocho dos ocho.-

Certificado de votación número : uno tres cuatro - tres seis  
seis.- Registro único de contribuyentes número : cero nueve  
ocho cero nueve cuatro seis cinco dos tres cero cero uno.-

EL NOTARIO, firmado : firma ilegible.- ABOGADO  
EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero este CUARTO  
TESTIMONIO, en doce fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad  
de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil  
novecientos noventa y uno.



*[Handwritten signature]*

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumpli-  
miento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 922-2-1-1-000  
0340, de fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y dos, de la Superin-  
tendencia de Compañías en Guayaquil, así como nota de la aprobación del aumento  
de capital y, la reforma de estatutos de la compañía HONORASA S.A., Guaya-  
quil, febrero 17 de 1.992.



*[Handwritten signature]*

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

tificas : Que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 92 - 2 - 1 - 1 - 0000340, dictada el 13 de Febrero de 1.972, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el ACUERDO DE CAPITAL Y EMPRESA DE ENTREVUS de HONORASA S. A., de fojas 6.488 a 6.494, página 735 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 4.536 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos setenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten signature]*

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos setenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten signature]*

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 14.100 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.968 ; 14.126 del mismo Registro de 1.968 ; y , 12.175 de igual Registro de 1.968, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos setenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten signature]*

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



RAZON; Doy fé que en esta fecha he tomado nota al margen de la ma-  
trix de veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta  
y cuatro en cumplimiento a lo ordenado por el señor Intendente  
de Compañías de Guayaquil en la resolución No.92-2-1-1-000340 que  
aprueba el aumento de capital y la reforma de HONORASA S.A, se-  
gún consta de la presente escritura.- Guayaquil, a treinta de Mar-  
zo de mil novecientos noventa y dos .-

*[Handwritten Signature]*  
AB. NORMA MORAN DE RENDON  
NOTARIA TRIGESIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

